



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة



CONSEJO

166.º período de sesiones

26-30 de abril de 2021

Informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo y 6 de abril de 2021)

Resumen

El Comité del Programa examinó diversos asuntos relativos a la planificación y la evaluación del programa, en particular con respecto a:

- a) Marco estratégico para 2022-2031
- b) Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23
- c) Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020
- d) La Iniciativa Mano de la mano
- e) Información actualizada sobre las políticas de la FAO de protección de datos y de derechos de propiedad intelectual
- f) Plan de acción relativo a la juventud rural
- g) Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición
- h) Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales
- i) Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas
- j) Implicaciones programáticas de la Declaración en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles
- k) Resistencia a los antimicrobianos
- l) Evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y respuesta de la Administración
- m) Evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017) y respuesta de la Administración

El Comité señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre estos asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones del Comité del Programa, así como sus recomendaciones sobre los asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 130.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina) ¹	Sr. Mohammad Al Shabbar (Jordania) ⁶
Sra. Keva McKennirey (Canadá) ²	Excmo. Sr. Abdul Malik Melvin Castelino (Malasia) ⁷
Sra. Tamara Villanueva (Chile) ³	Sra. Traoré Halimatou Kone (Malí)
Sr. NI Hongxing (China) ⁴	Sr. Donald G. Syme (Nueva Zelanda)
Excma. Sra. Céline Jurgensen (Francia) ⁵	Excma. Marie-Therese Sarch (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. Shahin Ghorashizadeh (Irán [República Islámica del])	Sr. Kayoya Masuhwa (Zambia)

3. El período de sesiones tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
4. El Comité del Programa confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación del artículo II.5 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.
5. La Presidenta informó a los miembros de que, en caso de que fallara la conexión técnica, se suspendería la reunión si no se alcanzaba el *quorum*.

I. Aprobación del programa y el calendario provisionales

6. El Comité aprobó el programa provisional del período de sesiones y solicitó que se le proporcionara información sobre las actividades que la FAO llevaba a cabo con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en el marco del Comité Forestal, que se incluiría en el tema 20 (“Otros asuntos”), especialmente en relación con la Conferencia Internacional sobre Enseñanza Forestal que se celebraría virtualmente del 8 al 10 de junio de 2021.
7. El Comité aprobó el calendario provisional.

II. Marco estratégico para 2022-2031

8. El Comité del Programa, además de las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones:
 - a) acogió con agrado el discurso estratégico de la FAO centrado en las *cuatro mejoras*, es decir, *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, observó con reconocimiento que la FAO se encontraba en una situación única para contribuir directamente al logro de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), organizados en torno a las *cuatro mejoras*, que reflejaban las interconexiones entre las dimensiones económica, social y ambiental de los sistemas agrícolas y alimentarios y solicitó que se estableciera un vínculo más estrecho entre las *cuatro mejoras*, así como con los ODS conexos;

¹ El Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak fue reemplazado por el Sr. Guillermo Valentín Rodolico durante parte del 130.º período de sesiones.

² La Sra. Keva McKennirey fue designada para reemplazar a la Sra. Jennifer Fellows.

³ La Sra. Tamara Villanueva fue reemplazada por la Sra. Constanza Vergara durante parte del 130.º período de sesiones.

⁴ El Sr. NI Hongxing fue reemplazado por el Sr. HUANG Fei durante parte del 130.º período de sesiones.

⁵ La Excma. Sra. Céline Jurgensen fue reemplazada por la Sra. Delphine Babin-Pellier durante parte del 130.º período de sesiones.

⁶ El Sr. Mohammad Al Shabbar fue designado para reemplazar al Sr. Laith Obeidat.

⁷ El Excmo. Sr. Abdul Malik Melvin Castelino fue designado para reemplazar al Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor.

- b) elogió a la FAO por centrarse, mediante el enfoque de sistemas agrícolas y alimentarios, en el desarrollo de un perfil de la agricultura más allá de los fines macroeconómicos y de producción con objeto de garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida resilientes, fomentar las innovaciones y catalizar mejor las inversiones y asociaciones;
- c) acogió con agrado las esferas programáticas prioritarias (EPP), formuladas como temas técnicos interdisciplinarios, basados en cuestiones específicas, que respondían directamente a los problemas y desafíos planteados en los procesos de consultas oficiales y oficiosas y orientarían los programas que la FAO aplicaría en el marco de las *cuatro mejoras* a fin de colmar las deficiencias graves y establecer las condiciones necesarias para impulsar cambios en consonancia con los contextos y prioridades nacionales;
- d) destacó la importancia de lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en todo el Marco estratégico, entre otras cosas en el número de EPP y la asignación del presupuesto ordinario entre las *cuatro mejoras*;
- e) recalcó la necesidad de considerar debidamente de manera independiente, neutral y equilibrada, basándose en conocimientos científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles a fin de aprovechar plenamente las ventajas comparativas de la FAO para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a más largo plazo en respuesta a las necesidades de los Miembros;
- f) observó que la FAO aplicaría cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales en todas las intervenciones programáticas e hizo hincapié en la importancia de acelerar la repercusión de las intervenciones programáticas al tiempo que se reducían al mínimo las compensaciones, tomando en consideración las prioridades, capacidades y circunstancias nacionales;
- g) destacó la necesidad de reflejar mejor el cambio climático e integrar la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales en el mandato de la FAO;
- h) destacó la necesidad de dar a conocer más ampliamente el mandato y la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos y apreció la importancia de su inclusión en el nuevo Marco estratégico;
- i) subrayó la importancia de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en particular las mujeres rurales e indígenas, junto con los pequeños productores y los agricultores familiares, como principales interesados en el futuro de la alimentación y la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, así como para hacer frente a las desigualdades al respecto, y acogió con agrado que el Marco estratégico abordara los intereses particulares de esos grupos;
- j) recordó la necesidad de adoptar una definición amplia de innovación, a fin de garantizar que se abordaran todas las formas de innovación sostenible;
- k) destacó la importancia del enfoque “Una salud”, la asociación tripartita y la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto, la importancia del comercio internacional con miras a incrementar la resiliencia y abordar las necesidades de los pueblos indígenas, dando igual importancia a la pesca y la acuicultura, así como la necesidad de hacer mayor hincapié en las cuestiones ambientales en el Marco estratégico;
- l) subrayó la necesidad de plena armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones para el desarrollo, incluida la función de los Coordinadores Residentes, y solicitó que se integrara mejor el Marco de programación por países en el marco de resultados estratégico de la FAO;
- m) observó con preocupación que en el Marco estratégico se empleaban varios conceptos, enfoques y términos que no estaban acordados a nivel intergubernamental y recalcó la necesidad de que la FAO utilizara conceptos, enfoques y términos acordados multilateralmente y concediera preferencia a los adoptados por los órganos rectores, según procediera, y ajustara en consecuencia el proyecto de Marco estratégico;
- n) reconoció que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 2, y deberían ser considerados por los Miembros, según procediera, por medio de los órganos rectores;

- o) recalcó la necesidad de revisar el proyecto de Marco estratégico antes de presentarlo a la Conferencia en su 42.º período de sesiones y, a tal fin, recomendó que el Consejo solicitara a la Administración que organizara una consulta abierta, transparente e inclusiva con los Miembros de la FAO.
9. En relación con la Estrategia de gestión del cambio, el Comité del Programa:
- a) acogió con agrado la confirmación de que la Administración estaba preparando un plan de gestión del cambio, como se había recomendado a raíz de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO⁸, y solicitó que se le presentara en su próximo período de sesiones;
- b) apreció los elementos del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines y el hecho de que serían respaldados por iniciativas de gestión del cambio destinadas a promover y facilitar nuevas formas de trabajar y solicitó a la Administración que explicara a los Miembros los principios que se aplicarían en el modelo operativo para asignar el presupuesto ordinario.

III. Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23

10. El Comité, además de las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones:
- a) acogió con agrado la mayor elaboración del discurso y la orientación estratégicos del *Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23*;
- b) apreció que los ODS ocuparan un lugar central en el documento del PPM, con especial atención a las metas respecto de las cuales la Organización era el organismo responsable de los indicadores o contribuía a ellos;
- c) apreció además las aspiraciones generales de las *cuatro mejoras* —esto es, *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*— desde la perspectiva de los ODS 1, 2 y 10, así como el énfasis en la interconexión de todos los ODS en la labor de la FAO, y solicitó que se estableciera un vínculo más estrecho entre las *cuatro mejoras* y los ODS relacionados;
- d) destacó la importancia de la contribución de los sistemas agrícolas y alimentarios a los ODS, como demostraban la amplitud y variedad de metas respaldadas por las EPP de la FAO;
- e) subrayó la importancia de lograr un equilibrio apropiado entre las *cuatro mejoras*, en particular en la distribución de los recursos, y recalcó la centralidad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental);
- f) acogió con satisfacción la aplicación de cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales en las intervenciones programáticas, a saber, tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones), con vistas a potenciar al máximo los esfuerzos para lograr los ODS y facilitar la gestión de las compensaciones, de acuerdo con las prioridades, capacidades y circunstancias nacionales;
- g) hizo suyos los tres temas transversales, es decir, el género, la juventud y la inclusión, y recalcó la importancia de velar por que estas dimensiones se tuvieran en cuenta en todos los programas de la FAO, a fin de no dejar a nadie atrás;
- h) convino en que las 20 EPP representaban adecuadamente temas en los que la FAO contaba con una ventaja comparativa, una larga trayectoria y capacidad de actuar, con miras a abordar metas fundamentales de los ODS y las dificultades que enfrentaban todos los países, incluidos los países en desarrollo de ingresos medianos;
- i) observó que, si bien cada EPP se estructuraba en torno a una única mejora, las contribuciones abarcaban las *cuatro mejoras* en su conjunto;
- j) destacó la necesidad de reflejar e integrar mejor en el mandato de la FAO la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales;

⁸ <http://www.fao.org/3/ca6453en/ca6453en.pdf>.

- k) destacó la necesidad de dar a conocer más ampliamente el mandato y la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos y apreció la importancia de su inclusión en el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23;
- l) reafirmó la importancia de mejorar y alcanzar un equilibrio en el apoyo técnico de la FAO para que los Miembros accedieran a financiación para el clima, siempre que fuera posible y de acuerdo con las solicitudes de los Miembros de apoyo para la presentación de propuestas de financiación a las instituciones apropiadas de recursos para el clima;
- m) recalcó la necesidad de reflejar mejor otros temas como la nutrición, las cadenas de valor, las asociaciones y el multilingüismo;
- n) destacó la importancia del enfoque “Una salud”, la asociación tripartita y la cooperación con el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos a este respecto, la importancia del comercio internacional con miras a incrementar la resiliencia y abordar las necesidades de los pueblos indígenas, dando igual importancia a la pesca y la acuicultura, así como la necesidad de hacer mayor hincapié en las cuestiones ambientales en el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23;
- o) subrayó la importancia del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los productos voluntarios acordados por este;
- p) solicitó que se cambiara el nombre de la División de Pesca a División de Pesca y Acuicultura para reflejar mejor sus responsabilidades y programa de trabajo;
- q) observó que en el documento se presentaba la bioeconomía como paradigma que incluía un conjunto de sectores que utilizan recursos biológicos, procesos y tecnologías para la producción y servicios con miras a lograr una agricultura y sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
- r) reiteró la importancia de la labor normativa de carácter científico y basada en hechos comprobados de la FAO, y los bienes públicos mundiales de los que la FAO era responsable, como sus principales ventajas comparativas, y apreció la mayor visibilidad de la labor normativa de la FAO en los marcos de resultados del PPM;
- s) recalcó la necesidad de considerar debidamente de manera independiente, neutral y equilibrada, basándose en conocimientos científicos y datos objetivos, todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles, según procediera, para ayudar a los Miembros a lograr sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
- t) tomó nota del modelo operativo revitalizado destinado a maximizar las ventajas comparativas de la FAO, así como los marcos de resultados para las EPP presentados en el Anexo 1, y señaló que estos incluían una serie de elementos, tales como riesgos, compensaciones, aceleradores, funciones básicas y aspectos normativos, que resultaban útiles para promover el cambio hacia un modelo operativo revitalizado y enriquecer la elaboración de los programas;
- u) tomó nota del proceso en curso de consulta con las oficinas descentralizadas, subrayó la importancia de la armonización con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, apreció las medidas que se estaban adoptando para lograr una mejor integración de la programación en el plano nacional y manifestó su interés en que se le notificaran las realizaciones perfeccionadas;
- v) acogió con agrado la adopción por parte de la FAO de un marco basado en los ODS que proporcionaría un lenguaje común en todos los niveles de la Organización, así como con asociados externos, tanto de las Naciones Unidas como no pertenecientes al sistema, lo que facilitaría el diálogo entre todos los niveles de la Organización y la integración de los resultados acordados a escala nacional mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el marco de resultados estratégico de la FAO;
- w) alentó a la Administración a reflejar el Marco de programación por países mostrado en el Anexo 4 en la parte principal del documento;
- x) solicitó que en el documento sobre los ajustes al PTP para 2022-23 se facilitaran marcos de resultados perfeccionados, con inclusión de las realizaciones y la medición, en atención a la orientación de la Conferencia y una vez concluida la labor de planificación del trabajo;

- y) observó con preocupación que el 95 % de las contribuciones extrapresupuestarias estaban destinadas a fines específicos y, al respecto, alentó a la Administración a explorar nuevos enfoques para movilizar e incentivar la provisión de contribuciones voluntarias no específicas entre los Miembros;
- z) destacó la necesidad de reflejar mejor el cambio climático y el comercio en los sistemas agrícolas y alimentarios y alentó a la Administración a considerarlos en consecuencia;
- aa) reiteró que, en el PPM para 2022-25 y PTP para 2022-23, varios de los conceptos y términos empleados no se habían acordado a nivel intergubernamental, tales como innovación verde, economía azul y transformación azul, recalcó la necesidad de que la FAO utilizara conceptos y términos acordados multilateralmente, especialmente los conceptos acordados en los comités técnicos y otros órganos rectores de la FAO, y solicitó que se revisaran los documentos en consecuencia.

IV. Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020

11. El Comité acogió con agrado el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020 y:
- a) acogió con satisfacción los importantes progresos y resultados alcanzados en la aplicación del PTP para 2020-21 con cargo a todas las fuentes de financiación y observó que las realizaciones de 2020 se habían obtenido en el contexto de los retos sin precedentes planteados por la pandemia de la COVID-19;
 - b) elogió los resultados respecto del indicador 6.2.B, relativo a la proporción de procesos estadísticos de la FAO calificados de buena calidad, que superaban las metas para el final de 2021, y las iniciativas de la FAO dirigidas a apoyar a los Miembros en la transición hacia una producción y un consumo y sistemas alimentarios sostenibles, mejorando el control de plagas y enfermedades y reduciendo las prácticas insostenibles;
 - c) recordó la necesidad de informar regularmente sobre los progresos respecto de la Resolución 7/2019 de la Conferencia, titulada “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO”, incluido el equilibrio de la gama completa de enfoques y sistemas agrícolas sostenibles, en la planificación y la labor de la FAO;
 - d) apreció el apoyo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la contribución a la elaboración de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y recordó la importancia que revestía su aplicación, según procediera;
 - e) observó que la mayoría de los resultados (75 %) estaban programados para 2021 y alentó a la Organización a que continuara siguiendo de cerca los progresos e intensificara los esfuerzos en los ámbitos necesarios;
 - f) apreció las medidas adoptadas por la FAO con objeto de mantener la continuidad de las actividades, facilitando nuevas formas de trabajo y la transición a una organización digital, en particular mediante las reuniones virtuales de los órganos rectores;
 - g) tomó nota de los progresos realizados en la creación de una FAO dinámica y fortalecida, en particular con el apoyo de nuevas iniciativas, como la Iniciativa Mano de la mano y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 de la FAO;
 - h) acogió con agrado que los logros siguieran el ritmo previsto en cuanto a la provisión de calidad técnica y la prestación de servicios, incluidos los temas transversales que contribuían a los objetivos estratégicos;
 - i) destacó la importancia del informe como instrumento para la rendición de cuentas y modelo para ilustrar las mejores prácticas, acogió con beneplácito la intención de mejorar la presentación de informes sobre los resultados de los proyectos en el siguiente marco de resultados, incluida una presentación de informes por países más sistemática, y alentó a la FAO a informar sobre el rendimiento de los proyectos en futuros exámenes a mitad de período e informes sobre la ejecución del programa;
 - j) manifestó su interés en recibir más información en el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21 en relación con los progresos realizados hacia el logro de las metas bienales y las medidas concertadas en el marco de los objetivos estratégicos.

V. La Iniciativa Mano de la mano

12. El Comité:

- a) tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa Mano de la mano mediante el apoyo brindado a 36 países participantes a pesar de las circunstancias extraordinarias derivadas de las repercusiones simultáneas de la pandemia de la COVID-19 y la recesión económica mundial, así como los efectos más localizados de fenómenos meteorológicos extremos, infestaciones de plagas, conflictos y emergencias alimentarias que afectaron particularmente a los países de la Iniciativa Mano de la mano;
- b) apreció el hecho de que el proceso inicial de la mayoría de los programas en los países se estaba aproximando al hito del acuerdo sobre la naturaleza del programa en cada país, los objetivos fundamentales, los territorios seleccionados y los parámetros prioritarios, lo que preparaba el terreno para intensos esfuerzos de emparejamiento encaminados a ultimar los planes de inversiones de los programas en los próximos meses;
- c) acogió con satisfacción el compromiso de lograr objetivos similares en los 36 países para finales de 2021;
- d) apreció asimismo la flexibilidad otorgada a fin de permitir un mayor acceso de los Miembros de la FAO, con su consentimiento, a las metodologías, las plataformas de datos, la capacitación, los mecanismos de asociación y el apoyo a las inversiones de la Iniciativa Mano de la mano, en el marco de los recursos y las estructuras existentes;
- e) acogió con agrado las pruebas de que la nueva forma de trabajar de la Organización integraba en mayor medida la labor normativa —incluidos los trabajos técnicos— y sobre políticas, así como los productos pertinentes del CSA, en el apoyo a los países en el marco de un nuevo planteamiento de actuación unificada de la FAO;
- f) reconoció que la Iniciativa Mano de la mano se había convertido en un catalizador y un apoyo esencial para reforzar la capacidad de la Organización de prestar apoyo integrado, de carácter técnico y sobre políticas e inversiones, basado en datos objetivos, y señaló que esto beneficiaría a todos los Miembros interesados al aumentar la calidad, la pertinencia, la escala y la repercusión de los programas nacionales y regionales respaldados por la FAO, así como la labor normativa mundial de la Organización;
- g) apreció el compromiso de la FAO con el control nacional de los programas de la Iniciativa Mano de la mano, posibilitando al mismo tiempo un enfoque inclusivo, abierto y responsable de la ampliación de las asociaciones con diversos agentes pertinentes en los planos local, nacional e internacional, incluido el sector privado, para proporcionar medios de ejecución esenciales para los programas;
- h) acogió con beneplácito el diseño de los tableros de control de los programas de la Iniciativa Mano de la mano propuestos, que serían una forma de garantizar el control nacional de los programas respaldados, permitiendo al mismo tiempo la armonización, las comunicaciones y, en caso necesario, la adaptación entre los asociados de forma constante durante todo el período plurianual de ejecución y apoyo de los programas nacionales;
- i) recordó la necesidad de armonizar la Iniciativa con los objetivos y las medidas previstos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y estuviera plenamente integrada en la programación conjunta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030;
- j) tomó nota de la información actualizada facilitada en relación con los progresos y la hoja de ruta para la elaboración de una política institucional de datos por la que se registrarían todas las actividades de recopilación y gestión de datos de la FAO, con inclusión de la Iniciativa Mano de la mano, así como del compromiso de finalizar esta labor a tiempo para que pudiera examinarse en el siguiente período de sesiones del Comité del Programa;
- k) tomó nota de que la Iniciativa era una de las 20 EPP y de la respuesta de la Administración en el sentido de que no tenía consecuencias adicionales en el PTP para 2020-21 de la FAO;
- l) solicitó a la Administración que se siguiera presentando periódicamente información actualizada relativa a la aplicación de la Iniciativa Mano de la mano, incluidos informes sobre los progresos realizados y los resultados alcanzados.

VI. Información actualizada sobre las políticas de la FAO de protección de datos y de derechos de propiedad intelectual

13. El Comité:

- a) elogió la labor que se estaba llevando a cabo para reforzar los marcos de la FAO de protección de datos y de derechos de propiedad intelectual;
- b) recomendó que en los esfuerzos por reforzar la protección de datos se tuvieran en cuenta la experiencia, las prácticas y las normas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de órganos nacionales y regionales, así como de entidades pertinentes de establecimiento de normas;
- c) destacó la necesidad de contar con un marco armonizado y de elaborar directrices voluntarias mediante un proceso consultivo con todas las partes interesadas;
- d) manifestó su interés por recibir información actualizada sobre los progresos realizados en la elaboración de dichos marcos y formular sus opiniones al respecto;
- e) solicitó que se le presentara lo antes posible información actualizada sobre el resultado del proceso de mapeo emprendido por los servicios de tecnología de la información;
- f) solicitó un calendario detallado de los próximos pasos planificados por la FAO antes del siguiente período de sesiones del Comité del Programa;
- g) tomó nota de los aspectos jurídicos de estos asuntos y recomendó que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos también recibiera información actualizada sobre tales asuntos ocasionalmente, con respecto a las cuestiones jurídicas que pudieran surgir en este contexto.

VII. Plan de acción relativo a la juventud rural

14. El Comité:

- a) hizo hincapié en la importancia de fortalecer la labor de la Organización relacionada con los jóvenes, en particular en lo relativo al empleo juvenil en las zonas rurales de los países en desarrollo, y solicitó que se reforzara la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a este respecto;
- b) elogió el proyecto de Plan de acción, que constituía el primer instrumento específicamente dedicado a las actividades de los jóvenes, en el que se abordaban las dificultades y limitaciones únicas a las que se enfrentaba la creciente población joven, y subrayó que la participación de los jóvenes era fundamental para que las comunidades rurales prosperaran;
- c) respaldó la integración y la incorporación del Plan de acción relativo a la juventud rural en los diversos programas de trabajo e iniciativas, como la Iniciativa Mano de la mano, el Foro alimentario mundial de los jóvenes, promovido por el Comité de la juventud de la FAO, y la Política de igualdad de género, entre otros, con miras a contribuir al logro de los ODS pertinentes, tal como se exponía en el documento de conformidad con los principios de la Organización para la agricultura y alimentación sostenibles;
- d) subrayó la necesidad de seguir los progresos en la integración de los jóvenes y de aplicar plenamente el Plan de acción;
- e) alentó a que se adoptaran medidas multidimensionales para brindar apoyo a los jóvenes respecto de la educación, la capacitación y el acceso a oportunidades de empleo a fin de promover el dinamismo en la agricultura y el desarrollo rural;
- f) tomó nota de la necesidad de que el Plan de acción siguiera siendo un documento “vivo” con objeto de velar por su flexibilidad para adaptarse a nuevos cambios y desafíos incipientes, en particular los que planteaba la pandemia de la COVID-19;
- g) observó que el documento presentado era un informe sobre la marcha de los trabajos;
- h) tomó nota de las conclusiones alcanzadas por el Comité de Agricultura (COAG) en su 27.º período de sesiones en relación con el proyecto de Plan de acción relativo a la juventud rural y subrayó la necesidad de tener en cuenta la orientación formulada por el COAG en dicho período de sesiones (párrafo 57)⁹;
- i) solicitó que en el proyecto de Plan de acción se emplearan conceptos y términos acordados de manera multilateral;

⁹ <http://www.fao.org/3/ne021es/ne021es.pdf>.

- j) manifestó su interés en examinar el proyecto de Plan de acción relativo a la juventud rural en su 131.º período de sesiones incluida la necesidad de que el Consejo lo aprobara.

VIII. Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición e informe de seguimiento de la evaluación de la estrategia en materia de nutrición

15. El Comité:

- a) acogió con agrado la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición actualizadas (en adelante, “la Estrategia”) y elogió las consultas inclusivas y transparentes que se habían celebrado para elaborar el documento;
- b) observó que la visión de la FAO en materia de nutrición consistía en un mundo en el que todas las personas llevaran una dieta saludable basada en sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes e hizo hincapié en la importante función de la FAO con miras a elevar los niveles de nutrición;
- c) apreció la actualización minuciosa de las recomendaciones clave derivadas de la evaluación de la anterior Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición y el hecho de que se hubieran reflejado en la Estrategia;
- d) elogió la integración de las observaciones formuladas por el Comité del Programa en sus períodos de sesiones 127.º y 129.º, así como de las recomendaciones formuladas por todas las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO, para ultimar la Estrategia;
- e) acogió con beneplácito el Marco de rendición de cuentas y el plan de aplicación dirigidos a garantizar la rendición de cuentas por las medidas que se adoptasen para alcanzar los logros de la Estrategia;
- f) subrayó la importancia de armonizar la Estrategia y el Marco estratégico de la FAO, y su especial atención a la eficiencia y la viabilidad, la mayor importancia de la innovación digital y los conocimientos en materia de nutrición y las contribuciones positivas del comercio agrícola, el acceso a los mercados y los sistemas agrícolas y alimentarios en general a la nutrición;
- g) subrayó la función de la Estrategia con vistas a promover mejoras en la nutrición, en el contexto de la salud y la educación, al reflejar la orientación normativa de la Organización y sus materiales de fomento de la capacidad;
- h) reconoció la necesidad de que la FAO impulsase medidas inmediatas que aprovecharan el impulso generado por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición recientemente aprobadas, así como sus demás productos acordados y voluntarios pertinentes, y recalcó la necesidad de tomar en consideración las circunstancias nacionales y de poder adaptarse al contexto local en la aplicación de la Estrategia;
- i) alentó a que el diálogo continuo con los asociados incluyese a partes interesadas del sector sanitario a fin de facilitar y equilibrar mejor la coherencia de las políticas;
- j) recomendó que el Consejo, en su 166.º período de sesiones, aprobara la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición.

IX. Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

16. El Comité:

- a) observó con reconocimiento la participación del Comité de Agricultura, el Comité Forestal y el Comité de Pesca en la elaboración del mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y acogió con satisfacción el documento actualizado en el que se incorporaba la orientación de estos comités técnicos;
- b) subrayó la importancia de las soluciones digitales para lograr sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles e hizo hincapié en la importancia de las cuestiones relacionadas con las aplicaciones de tecnologías digitales y los datos, en particular la gestión, la protección de datos, los derechos de propiedad intelectual y la privacidad;

- c) solicitó una representación inclusiva de las múltiples partes interesadas en el mecanismo de funcionamiento de la Plataforma a fin de permitir el acceso a las mejores prácticas relativas a las tecnologías digitales para la agricultura con miras a promover la producción agrícola y lograr el desarrollo sostenible;
- d) reconoció que las tecnologías digitales desempeñaban un papel fundamental para hacer frente a los desafíos mundiales e instó a que se intensificaran los esfuerzos para reducir la brecha digital existente entre los países desarrollados y los países menos desarrollados y países en desarrollo, así como para promover un acceso equitativo a la tecnología digital por los actores en los sistemas agrícolas y alimentarios;
- e) solicitó a la FAO que se asegurase de que la iniciativa creara sinergias entre organizaciones internacionales y partes interesadas y reforzara la coordinación entre ellas sin duplicar sus actividades en virtud de sus respectivos mandatos;
- f) recomendó que el Consejo aprobara el mandato en su 166.º período de sesiones.

X. Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas

17. El Comité:

- a) acogió con satisfacción los progresos realizados en la elaboración del proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (proyecto de Plan de acción);
- b) destacó el amplio proceso de consultas llevado a cabo durante su elaboración y elogió la integración de algunas de las aportaciones de las conferencias regionales y los comités técnicos pertinentes y del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), pero observó con preocupación que el proyecto incluía varios conceptos sobre los cuales no había consenso entre los Miembros;
- c) hizo hincapié en que la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas en los países en desarrollo requería la creación de capacidad considerable y un acceso facilitado a la financiación;
- d) recalcó la importancia de reforzar la capacidad de los gobiernos, las comunidades locales y otras partes interesadas para integrar la biodiversidad, en particular con respecto a la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura;
- e) recalcó la importancia de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (la Estrategia) y su proyecto de Plan de acción para coordinar las actividades de la FAO y fortalecer su capacidad para ayudar a los Miembros que lo solicitaran a integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- f) destacó la importancia de la coherencia entre el Plan de acción y la labor de la CRGAA, así como la de organizaciones internacionales pertinentes dentro de sus respectivos mandatos, y la necesidad de evitar la duplicación del trabajo;
- g) examinó el proyecto de Plan de acción y solicitó a su Presidente que organizara una consulta informal abierta, transparente e inclusiva dirigida por los Miembros a fin de llegar a un consenso sobre el proyecto de Plan de acción, y solicitó que se sometiera a la consideración del Consejo en su 166.º período de sesiones una versión revisada del Plan de acción.
- h) señaló que la Estrategia de la FAO y su Plan de acción, una vez aprobados, deberían servir como aportación para la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

XI. Implicaciones programáticas de la Declaración en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles (COFI/2020/2.3, “Proyecto de Declaración de 2020 en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles”)

18. El Comité:
- a) apoyó la Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles y elogió el proceso de consulta inclusivo llevado a cabo;
 - b) tomó nota de las recomendaciones formuladas en la Declaración en relación con el Marco estratégico para 2022-2031 y el PPM para 2022-25 de la FAO y recomendó que el proceso de integración en el Marco estratégico garantizara la coherencia y el equilibrio;
 - c) tomó nota de la aclaración de que el término “economía azul” se utilizaba en el ámbito del análisis prospectivo de los desafíos surgidos en todo el mundo desde diversas perspectivas, hizo hincapié en que no era un concepto acordado de manera multilateral y solicitó que en el Marco estratégico se utilizara el concepto acordado establecido en la Declaración como *economías marinas sostenibles e inclusivas*;
 - d) solicitó a la Administración que proporcionara, en un futuro período de sesiones del Comité, información adicional sobre las asociaciones y recursos necesarios para aplicar plenamente la Declaración;
 - e) a ese respecto, invitó a los miembros a respaldar la aplicación de la Declaración, en particular mediante recursos extrapresupuestarios.

XII.I: Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25

19. El Comité:
- a) expresó su reconocimiento por el proceso inclusivo y transparente llevado a cabo por la Organización con vistas a la elaboración del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) para 2021-25, tal como había solicitado el Comité en su 127.º período de sesiones;
 - b) tomó nota de las orientaciones y observaciones formuladas en el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura, el 34.º período de sesiones del Comité de Pesca y las dos rondas de consultas oficiosas;
 - c) tomó nota del Plan de acción de la FAO actualizado (versión 4) sobre la RAM para 2021-25 y solicitó a la Administración que lo perfeccionara para reflejar las observaciones planteadas por el Comité antes de su aprobación en el 166.º período de sesiones del Consejo en relación con el tema 9, relativo al informe del 130.º período de sesiones del Comité del Programa;
 - d) señaló que este Plan de acción no era un documento de políticas y establecimiento de normas, sino un instrumento con objeto de orientar la labor de la FAO para prestar apoyo a los Miembros, previa petición de estos, en relación con sus planes de acción nacionales sobre la RAM, basándose en las prioridades nacionales y en las recomendaciones formuladas por los organismos de establecimiento de normas;
 - e) recalcó la importancia de un mayor nivel de ambición y flexibilidad del Plan de acción para 2021-25 en comparación con el Plan de acción anterior con objeto de abordar las realidades de todos los países en relación con este asunto;
 - f) tomó nota de la armonización del Plan de acción con el Plan de acción mundial sobre la RAM e hizo hincapié en la necesidad de que sus cinco objetivos se reflejaran de forma equilibrada en el resumen;
 - g) hizo hincapié en la importancia de la concienciación y el compromiso de las partes interesadas pertinentes para lograr un cambio de comportamiento, la promoción de prácticas de bioseguridad y bioinocuidad que evitaran la aparición y propagación de enfermedades y su vigilancia;
 - h) recalcó la necesidad de una mayor inclusión de todos los sectores agrícolas en el Plan de acción;
 - i) recordó la importancia de fomentar la capacidad a nivel nacional para velar por la sostenibilidad y las repercusiones de las actividades una vez concluido el apoyo de la FAO;

- j) tomó nota con satisfacción de que el Plan de acción sobre la RAM formaría parte integrante de la EPP sobre “Una salud”;
- k) solicitó a la Administración que informara periódicamente sobre los progresos en la aplicación del Plan de acción, por conducto de los órganos rectores correspondientes y los documentos pertinentes, incluido un anexo del informe sobre la ejecución del programa, y que incluyera indicadores relativos a la resistencia antimicrobiana en el marco de resultados de la FAO;
- l) examinó el proyecto de Plan de acción y solicitó a su Presidente que organizara una consulta informal abierta, transparente e inclusiva dirigida por los Miembros con vistas a llegar a un consenso sobre el proyecto de Plan de acción, y solicitó que se sometiera a la consideración del Consejo en su 166.º período de sesiones una versión revisada del Plan de acción.

XII.II: El enfoque “Una salud” en la labor de la FAO sobre las zoonosis y la resistencia a los antimicrobianos

20. El Comité:

- a) señaló la importancia de la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas y la RAM para lograr los objetivos de la FAO y los ODS y acogió con agrado los progresos realizados con miras a incorporar el enfoque “Una salud” de la Organización en las actividades relacionadas con las enfermedades zoonóticas y la RAM previstas en su programa de trabajo;
- b) alentó a la Administración a seguir integrando las observaciones formuladas por el Comité del Programa en sus períodos de sesiones 128.º, 129.º y 130.º.
- c) acogió con satisfacción la integración de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos de la FAO para incorporar el enfoque “Una salud” en la labor de la Organización y recalcó la importancia de contar con una interfaz científico-normativa rigurosa con miras a la elaboración de orientaciones para los países dirigidas al aumento de la seguridad sanitaria, la creación de capacidad y la reducción de las amenazas de infecciones zoonóticas y de la RAM a través de instrumentos comunes y hojas de ruta conjuntas, en vista de que la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas era una prioridad en la labor de la FAO, dada su función esencial para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- d) a este respecto, acogió con beneplácito la inclusión de Una Salud como esfera programática prioritaria en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como la aplicación del enfoque “Una salud” en todas las actividades de la Organización, teniendo en cuenta las posibles sinergias en la gestión de las amenazas sanitarias para la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la actividad forestal;
- e) alentó a que se siguieran estudiando los vínculos y las sinergias entre las plantas, los animales (ganado, especies acuáticas y fauna silvestre), las personas y el medio ambiente en la elaboración del programa de la FAO;
- f) recalcó la importancia de mejorar la colaboración internacional, en especial la colaboración positiva entre la asociación tripartita y el PNUMA, en particular para finalizar el mandato del Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud, manifestó su interés en que se estableciera un acuerdo de colaboración adecuado para que en la asociación tripartita reforzada cada asociado pudiera contribuir en el contexto de su respectivo mandato, alentó la colaboración entre la asociación tripartita, el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, en los planos mundial, regional y nacional a través de instrumentos, enfoques y programas comunes, tomó nota de la participación de la FAO en la iniciativa de prevención de la aparición de enfermedades zoonóticas (PREZODE), y recomendó que la Administración presentara a los órganos rectores de la FAO pertinentes informes periódicos sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de acción mundial;

- g) alentó a la FAO a seguir brindando apoyo a los Miembros para que fortalecieran sus capacidades para prevenir y controlar las enfermedades zoonóticas y mejoraran las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos de origen animal, en particular mediante la aplicación de las normas alimentarias internacionales y otras normas conexas establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio;
- h) reconoció el papel de la FAO respecto de las consultas de carácter científico y normativo sobre la prevención de enfermedades zoonóticas en los ámbitos de su mandato;
- i) acogió con agrado los esfuerzos por fortalecer las capacidades nacionales para poner en marcha iniciativas “Una salud” y destacó la importancia de los instrumentos de seguimiento para evaluar los progresos realizados con respecto a la implementación de Una Salud y detectar las deficiencias en su puesta en práctica.

XII.III: Indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos para el bienio 2020-21

21. El Comité:

- a) tomó nota de que la medición del indicador se basaba en los resultados derivados de las respuestas de los propios interesados al cuestionario de autoevaluación para los países de la asociación tripartita, que reflejaba los progresos de la FAO en el ámbito de la RAM sin que esto conllevara cargas adicionales para los países;
- b) invitó a la FAO a facilitar, cuando fuera posible, información desagregada sobre la aplicación de objetivos específicos de los planes de acción nacionales;
- c) solicitó que la FAO revisara el título para velar por que el indicador abarcara objetivos específicos de los planes de acción nacionales relacionados con la RAM;
- d) apreció el proceso de consulta inclusivo;
- e) recomendó que el Consejo aprobara el indicador propuesto para el marco de resultados de la FAO para 2020-21.

XIII. Evaluación del papel y la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y respuesta de la Administración

22. El Comité apreció la exhaustiva evaluación y el hecho de que la Administración hubiera aceptado las recomendaciones derivadas de la evaluación, incluidas las medidas y compromisos propuestos en la respuesta de la Administración. En particular, el Comité:

- a) respaldó todas las recomendaciones, especialmente la Recomendación 1, y acogió con satisfacción la respuesta de la Administración en el sentido de que se aplicarían las recomendaciones;
- b) solicitó a la FAO que participase en la formulación de una estrategia a largo plazo basada en datos científicos y hechos comprobados sobre la RAM por medio de un proceso inclusivo con los Miembros;
- c) destacó el importante papel de la FAO en la lucha contra la RAM en los sectores de la alimentación y la agricultura y el liderazgo que la FAO había venido ostentando para combatir la RAM en el marco del enfoque “Una salud” de conformidad con su mandato;
- d) acogió con agrado el liderazgo de la FAO para mejorar la implantación de buenas prácticas y el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en los sistemas alimentarios y agrícolas;
- e) reconoció la importancia de la colaboración tripartita y la cooperación con el PNUMA a este respecto;
- f) instó a la FAO a continuar priorizando, desarrollando y coordinando su labor relativa a la RAM, en particular para seguir mejorando las buenas prácticas de producción y fortaleciendo la capacidad respecto de medidas destinadas a garantizar el uso responsable y prudente de los antibióticos con miras a asegurar la eficacia de los fármacos antibióticos, que salvaran vidas, en el futuro tanto para los animales como para los seres humanos;
- g) señaló la ventaja comparativa de la FAO y su presencia a nivel mundial, regional y nacional;

- h) acogió con beneplácito la asociación de la FAO con la comunidad científica y el establecimiento de centros de referencia de la Organización para la RAM y alentó a los Miembros a que presentaran candidatos para corregir las deficiencias en la representación geográfica;
- i) destacó y reconoció el papel del Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex y Enfermedades Zoonóticas) (CJW) para permitir la coordinación central de la labor de la FAO en materia de RAM e informar acerca de los indicadores sobre RAM de la FAO pertinentes, en particular mediante la presentación periódica de informes al Comité del Programa;
- j) alentó asimismo a la FAO a reforzar su poder de convocatoria a largo plazo para reunir a las partes interesadas de los sectores de la alimentación y la agricultura, así como el establecimiento de la Plataforma de asociación para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

XIV. Evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017) y respuesta de la Administración

23. El Comité:

- a) apreció esta oportuna evaluación de amplio alcance y la aceptación de la Administración de las recomendaciones derivadas de ella;
- b) acogió con satisfacción la evaluación y el reconocimiento que en ella se hacía de los logros de la FAO, especialmente mediante la promoción de su liderazgo a nivel mundial, y el papel fundamental que los sectores agrícolas desempeñaban en la consecución del ODS 13 y el Acuerdo de París, que podía ser diferente en diferentes contextos nacionales;
- c) invitó a la FAO a proseguir con la incorporación del principio de “no dejar a nadie atrás” y a tomar en consideración de manera más sistemática a las mujeres, en particular las mujeres rurales e indígenas, y los jóvenes, las personas vulnerables y extremadamente pobres y los colectivos marginados y discriminados en las iniciativas relacionadas con el cambio climático;
- d) tomó nota de la importancia de la participación de los pueblos indígenas en los programas sobre el cambio climático e invitó a la FAO a que reforzara esta esfera de trabajo;
- e) subrayó la importancia del Marco estratégico de la FAO y de la recién creada Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB), así como de las nuevas evaluaciones de los riesgos climáticos, en cuanto avances positivos hacia una mayor coordinación de la labor relativa al cambio climático;
- f) invitó a la FAO a que adoptara enfoques más estratégicos y programáticos para el cambio climático con el objetivo de actuar a escala y ser transformadora, en particular mediante el fortalecimiento de asociaciones innovadoras con el sector privado y con los principales asociados en el desarrollo, basándose en los conocimientos, la experiencia y el poder de convocatoria de la Organización;
- g) tomó nota de las ventajas comparativas de la FAO en lo relativo a la prestación de apoyo técnico a las iniciativas de los Miembros sobre el cambio climático;
- h) subrayó la importancia de equilibrar la cartera de proyectos de la FAO financiados por el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros proyectos pertinentes relacionados con fondos para el clima, tanto en el ámbito geográfico como en el ámbito temático;
- i) alentó a la FAO a que optimizara sus ventajas comparativas y pericia técnica, especialmente en las esferas de la producción de cultivos, la pesca y la inocuidad alimentaria;
- j) destacó que las medidas y planes de la FAO sobre el cambio climático debían centrarse en ayudar a los Miembros a lograr sus objetivos en materia de cambio climático, tanto de mitigación como de adaptación, mediante datos, orientación técnica y apoyo oportunos para la movilización de recursos y las asociaciones, entre otros aspectos, ya que era primordial garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para una población en crecimiento, e hizo hincapié en la atención especial que debía prestarse a las necesidades de los países en desarrollo;

- k) subrayó los principios y compromisos compartidos de la Agenda 2030, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- l) recomendó que se formulara una estrategia de comunicación basada en pruebas científicas sólidas;
- m) invitó a la FAO a que mejorase la forma en que generaba, intercambiaba y gestionaba los conocimientos sobre el cambio climático, con el fin de permitir intercambios más ascendentes y transversales, en particular entre regiones y entre sus esferas de actividad;
- n) recomendó al Consejo que examinara más detenidamente la Recomendación 2 del informe sobre la evaluación del apoyo de la FAO a la acción por el clima (ODS 13) y la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2017).

XV. Informe sobre los progresos respecto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la labor de la FAO en relación con los sistemas alimentarios (tema para información)

24. El Comité:

- a) tomó nota de la información facilitada en el documento y reconoció el sustancial apoyo técnico y logístico que la FAO estaba proporcionando al proceso de preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios;
- b) tomó nota con preocupación de la insuficiencia de la información relativa al contenido, el proceso y los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, en particular los actos previos a la Cumbre, y destacó la necesidad de más transparencia y una participación activa de los Miembros;
- c) solicitó a la Administración que, habida cuenta de la función sustantiva de la FAO en los preparativos, transmitiera esta perspectiva a la Enviada Especial y al Secretario General de las Naciones Unidas.

XVI. Información actualizada sobre la nueva Estrategia para la colaboración con el sector privado (tema para información)

25. El Comité:

- a) elogió el enfoque adoptado sugerido por los miembros con respecto a la puesta en práctica de la Estrategia para la colaboración con el sector privado, en particular la necesidad de una cartera seleccionada de asociaciones activas, estratégicas y transformadoras, equilibradas en términos de cobertura geográfica, áreas temáticas de colaboración y tipos de entidades;
- b) solicitó a la Administración aclaraciones sobre los criterios empleados para contactar y seleccionar de manera proactiva a entidades del sector privado;
- c) acogió con satisfacción que todos los acuerdos formales de asociación con el sector privado estuvieran ya disponibles en el Portal para los Miembros, tal como estos habían solicitado previamente;
- d) tomó nota de la publicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) y el sitio web de la FAO dedicado al sector privado en todos los idiomas oficiales;
- e) elogió los grandes progresos realizados en el diseño y la puesta en marcha del portal CONNECT y manifestó su interés en examinar la información actualizada sobre los principales resultados que preveía recibir en su próximo período de sesiones;
- f) tomó nota con aprecio del informe periódico y las consultas oficiales y oficiosas con los Miembros y los órganos rectores pertinentes sobre los progresos realizados en la función de asociación con el sector privado en consonancia con la orientación recibida.

XVII. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa (tema para información)

26. El Comité:
- a) elogió la labor de la Secretaría del Comité del Programa y acogió con agrado el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de sus recomendaciones en cuanto instrumento de aprendizaje para el Comité en relación con la formulación de sus recomendaciones;
 - b) observó que las medidas requeridas en las recomendaciones consignadas en las filas 4 (Plan a plazo medio) y 5 (esferas programáticas prioritarias) no se habían ultimado y solicitó que se cambiara el código de colores de dichas filas de verde a amarillo;
 - c) acogió con satisfacción el seminario informal que se organizaría con los Miembros sobre las actividades estadísticas de la FAO, señaló que el Comité había examinado la propuesta consignada en la fila 12 y solicitó que se cambiara el código de colores a amarillo, y manifestó su interés por examinar el asunto en su 131.º período de sesiones;
 - d) recordando las recomendaciones formuladas en sus períodos de sesiones 128.º y 129.º consignadas en la fila 11, recomendó que se celebraran consultas transparentes e inclusivas con los Miembros sobre el Plan de trabajo tripartito.

XVIII. Programa provisional del 131.º período de sesiones del Comité del Programa (tema para información)

27. El Comité tomó nota del programa provisional y solicitó que se incluyeran temas sobre:
- a) la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
 - b) la Iniciativa Mano de la mano;
 - c) información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos;
 - d) la mejora de la gobernanza de los datos y estadísticas de la FAO;
 - e) el Plan de acción relativo a la juventud rural;
 - f) un procedimiento estándar de elaboración y aprobación de políticas, estrategias y planes de acción de la FAO.

XIX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

28. El Comité tomó nota de las fechas propuestas para su 131.º período de sesiones, que se celebraría del 8 al 12 de noviembre de 2021, y observó que las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

XX. Otros asuntos

29. El Comité:
- a) tomó nota de la información sobre las actividades que la FAO llevaba a cabo con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), especialmente en relación con la Conferencia Internacional sobre Enseñanza Forestal que se celebraría virtualmente del 8 al 10 de junio de 2021;
 - b) solicitó a la FAO que mantuviera a los Miembros debidamente informados por conducto de sus representaciones permanentes en Roma acerca de las reuniones e iniciativas que se llevaran a cabo en el marco de la ACB y el Comité Forestal;
 - c) apreció que la Administración confirmara que se mantendría a las representaciones permanentes mejor informadas acerca de la labor de la Organización en materia forestal, por ejemplo, mediante actualizaciones periódicas remitidas por la Sede y las oficinas regionales, mejores vínculos con los demás comités técnicos y un aumento de la eficiencia y eficacia de las comisiones forestales regionales.